

## ANUNCIO

### **CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Se hace público que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 580, de esta fecha, ha dispuesto:

oVisto:

- El expediente de Secretaría (Negociado de Personal, Clase Funcionario, núm. 3, año 2008), sobre convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Admón. General, donde consta el Decreto núm. 521 de 10 de marzo de 2008, por el que se suspendió, de oficio, el procedimiento iniciado para la provisión de dichas plazas de Auxiliar de Admón.. General, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 8 de 14 de enero de 2008, así como la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, referida al recurso de apelación presentado por la Diputación Provincial de Huesca, contra la sentencia número 212/2008, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo, por la que se estima dicho recurso de apelación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dispone:

1.- Dejar sin efecto el Decreto nº 521, de fecha 10 de marzo de 2008, y continuar con el procedimiento iniciado para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo, según expediente de Secretaría, Negociado de Personal, Clase Funcionario, núm. 3.

2.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los interesados.ö

Huesca, 5 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE